

TRANSCRIPCIÓN

FS. 002 VUELTA AL 003 VUELTA

NOTARIO : **RICARDO ALBINO MEJÍA CORDERO.**
ESCRITURA PÚBLICA DE : **TESTAMENTO.**
NÚMERO : **002.**
HECHO POR : **AUREA FLORES DE LANDEO.**

EN EL DISTRITO DE NASCA PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DEL DOS MIL DIECIOCHO; YO RICARDO ALBINO MEJÍA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO DE NAZCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN LA CALLE LIMA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO, DISTRITO DE CERCADO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA; A SOLICITUD DE DOÑA AUREA FLORES DE LANDEO, QUIEN ME MANIFESTÓ QUE DESEA OTORGAR SU TESTAMENTO EN MI REGISTRO CORRESPONDIENTE; CON CUYO OBJETO LA EXAMINO, CONTESTANDO QUE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA TESTAR, CON CONOCIMIENTO LEGAL DEL ACTO QUE REALIZA, LIBERTAD COMPLETA Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA CONTRATAR SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54° Y 55° DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 1049, DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO, VERIFICANDO LA IDENTIDAD DE LA MISMA UTILIZANDO EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN BIOMÉTRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES CON LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC), DE LO QUE DOY FE, PROCEDIENDO A IDENTIFICARLA CON SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO DOS DOS UNO SEIS DOS NUEVE SIETE SIETE. MANIFESTANDOSE SER PERUANA, CASADA, DE OCUPACIÓN AMA DE CASA; DOMICILIADA EN CALLE CALLAO NÚMERO 100, DISTRITO DE NASCA PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA POR LO QUE PROCEDO EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS: DOÑA ANA MARÍA CIEZA ROJAS, QUIEN INTERVIENE COMO TESTIGO TESTAMENTARIA PERUANA, SOLTERA, IDENTIFICADA CON SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO DOS DOS CERO SEIS NUEVE CINCO DOS UNO DE OCUPACIÓN TRABAJADOR INDEPENDIENTE, DOMICILIADA EN CALLE IGNACIO

TRANSCRIPCION

MORSESKY 421, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA DEPARTAMENTO DE ICA Y DOÑA HILDA ROSA LAUREANO CHACALIAZA; QUIEN INTERVIENE COMO TESTIGO TESTAMENTARIA; PERUANA, CASADA, IDENTIFICADO CON SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO DOS DOS CERO COHO UNO SIETE NUEVE SIETE, DE OCUPACIÓN DOCENTE CONTRATADA CON DOMICILIO EN AVENIDA MARÍA REICHE NUMERO 401, DISTRITO NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA A FIN DE EXTENDER SU TESTAMENTO SEGÚN LAS CLÁUSULAS QUE SE ME DICTA A CONTINUACIÓN: PRIMERO: DECLARO LLAMARME AUREA FLORES DE LANDEO; Y SER DE ESTADO CIVIL CASADA. SEGUNDO: DECLARO TENER CINCO HIJOS, SIENDO CUATRO VARONES Y UNA MUJER. TERCERO: DECLARO REALIZAR EN EL PRESENTE TESTAMENTO LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE ME CORRESPONDEN A MI PROPIEDAD LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1: PREDIO RUSTICO SECTOR HUALLPA CON UNIDAD CATASTRAL 04012 UBICADO EN EL DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA PARTIDA N° 4002 4970 DE REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE NASCA EN CONSECUENCIA RESPECTO A LA PROPIEDAD INMUEBLE DE DESCRITA QUIERO DEJAR A FAVOR Y EN PARTES IGUALES A MIS CINCO HIJOS, AUREA YNGRID LANDEO FLORES CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 22078003, ELVIS JORGE LANDEO FLORES CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 22079662, LUIS MANUEL LANDEO FLORES CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 22099148, JOSÉ GROBERT LANDEO FLORES CON DOCUMENTO IDENTIDAD 05868347 Y EBERTH DARÍO LANDEO FLORES CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 05954843. CONCLUSIÓN, EN ESTE ESTADO LA TESTADORA MANIFIESTA QUE ESA ES LA ÚLTIMA EXPRESIÓN DE SU VOLUNTAD TESTAMENTARIA POR LO QUE PROCEDÍ LUEGO A SU SOLICITUD A LEER CLÁUSULA POR CLÁUSULA EL PRESENTE TESTAMENTO DE CUYO CONTENIDO Y TÉRMINO ME RATIFICÓ EN PRESENCIA DE LOS DOS TESTIGOS. DOÑA ANA MARÍA CIEZA ROJAS Y DOÑA HILDA ROSA LAUREANO CHACALIAZA, CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CUALIDADES PERSONALES CONSTAN EN LA INTRODUCCIÓN DEL PRESENTE TESTAMENTO; DICHS TESTIGOS SE ENCONTRARON PRESENTES EN UN SOLO ACTO DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FINAL DE ESTE TESTAMENTO EL QUE HA SIDO SUSCRITO PERSONALMENTE POR EL SUSCRITO NOTARIO DE NASCA, SIN HABERSE PRESENTADO NINGUNA OBSERVACIÓN, NI INTERRUPCIÓN DE TODO LO QUE DOY

TRANSCRIPCION

FE.- DEJO CONSTANCIA QUE EL TESTAMENTO SE INICIÓ EN LA FOJA 002 VTA DE LA SERIE 002-N° 003552 HD VTA Y CONCLUYE EN LA FOCA EN LA FOCA 003 VTA DE LA SERIE 002-N°003553 HD VTA. DOY FÉ.

FIRMA ILEGIBLE DE. – AUREA FLORES DE LANDEO.

FIRMA ILEGIBLE DE. – ANA MARÍA CIEZA ROJAS.

FIRMA ILEGIBLE DE. – HILDA ROSA LAUREANO CHACALIAZA.

FIRMA DEL NOTARIO. – RICARDO ALBINO MEJIA CORDERO.

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TRANSCRIPCION N° 005

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, HACE CONSTAR QUE LA **TRANSCRIPCION** QUE ANTECEDE, CONSTA DE **03 (TRES)** FOJAS Y CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA N° **002** DE: **TESTAMENTO**; DE FECHA: **28 DE AGOSTO DE 2,018**; QUE OTORGA: **DOÑA AUREA FLORES DE LANDEO**; EXTENDIDA ANTE LA EX NOTARIO PÚBLICO: **RICARDO ALBINO MEJIA CORDERO, DEL PROTOCOLO N° 001, FOLIO N° 002 VUELTA AL FOLIO N° 003 VUELTA, TRANSCRIPCION QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 03 (TRES) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.=====

LA PRESENTE TRANSCRIPCION SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **AUREA YNDRID LANDEO FLORES**, IDENTIFICADA CON D.N.I. **N° 22078003**. =====

EXPIDO LA PRESENTE **TRANSCRIPCION**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 013 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025**, Y DEL **RECIBO DE PAGO N° 927489**, CON **DERECHOS: S/ 49.20** =====

ICA, 13 DE FEBRERO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
ABOG. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL